



COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2023-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ,SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO CHUANQUIRI DISTRITO DE VILCABAMBA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 12 día del mes de Setiembre del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 11:00 horas, el Comité de Selección designado mediante RESOLUCION N°197-2023-OGAF-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2023-CS-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ,SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO CHUANQUIRI DISTRITO DE VILCABAMBA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO CUSCO., se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- JHENIPHER HUAMAN MEJIA - DNI Nro. 46087167 (presidente Titular)
VICTOR WILFREDO QUISPE TTITO - DNI Nro. 24976347 (primer miembro titular)
YAMIRA CONDORI HUAMAN - DNI Nro. 46374922 (segundo miembro titular)

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Table with 8 columns: Nro, Tipo de participante, RUC, Nombre y Apellido, Fecha de inscripción, Estado, Fecha de inscripción, Número de Registro, and Acciones. It lists 10 providers with their respective details.

TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

Table with 8 columns: Nro, RUC, Nombre, Fecha de inscripción, Hora de inscripción, Fecha de inscripción, Hora de inscripción, and Estado. It shows one offer from CONSORCIO AVANTI.

CUARTO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5).
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						OBSERVACIONES	ESTADO	
		a	b	c	d	e	f			g
1	CONSORCIO AVANTI integrado por (AVANTI INGENIEROS S.R.L. con RUC N° 20610852786 y GRUPO COVIDESO – CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE E.I.R.L. con RUC N° 20490422219)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NINGUNA	ADMITIDO

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	CONSORCIO AVANTI integrado por (AVANTI INGENIEROS S.R.L. con RUC N° 20610852786 y GRUPO COVIDESO – CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE E.I.R.L. con RUC N° 20490422219)
A.1 HABILITACIÓN	CUMPLE
B.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
SITUACIÓN	CALIFICADA

SEXTO: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

EVALUACION TECNICA (FACTORES)	POSTOR
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS
B. METODOLOGIA PROPUESTA	20 PUNTOS
B. CALIFICACION Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	10 PUNTOS
SUMATORIA TOTAL DEL PUNTAJE	100 PUNTOS
SITUACIÓN	CALIFICADA

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**. Por lo tanto, el postor: **CONSORCIO AVANTI** integrado por (AVANTI INGENIEROS S.R.L. con RUC N° 20610852786 y GRUPO COVIDESO – CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE E.I.R.L. con RUC N° 20490422219), pasa a la etapa de Evaluación de oferta económica.

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 13:42 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.

JHENIPHER HUAMAN MEJIA
PRESIDENTE TITULAR

VICTOR WILFREDO QUISPE TTITO
PRIMER MIEMBRO

YAMIRA CONDORI HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO



COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2023-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO :
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ,SERVICIO DE
EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 3 UNIDADES
PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO CHUANQUIRI DISTRITO DE VILCABAMBA DE LA
PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 12 día del mes de setiembre del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 14:00 horas, el Comité de Selección designado mediante RESOLUCION N°197-2023-OGAF-MDV/LC, siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2023-CS-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ,SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO CHUANQUIRI DISTRITO DE VILCABAMBA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO CUSCO.**, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- JHENIPHER HUAMAN MEJIA - DNI Nro. 46087167 (presidente Titular)
- VICTOR WILFREDO QUISPE TTITO - DNI Nro. 24976347 (primer miembro titular)
- YAMIRA CONDORI HUAMAN - DNI Nro. 46374922 (segundo miembro titular)

SEGUNDO: APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO AVANTI integrado por (AVANTI INGENIEROS S.R.L. con RUC N° 20610852786 y GRUPO COVIDESO – CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE E.I.R.L. con RUC N° 20490422219)	S/ 85,500.00- INCLUYE IGV	100.00 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
 PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
 PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
 c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
 c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL (0.90*PT+0.10*PE)
CONSORCIO AVANTI integrado por (AVANTI INGENIEROS S.R.L. con RUC N° 20610852786 y GRUPO COVIDESO – CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE E.I.R.L. con RUC N° 20490422219)	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS

POSTOR	PUNTAJE OBSTENICO	BONIFICACION (10%) SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIAS DE LIMA CALLAO	BONIFICACION (5%) ANEXO 13	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO AVANTI integrado por (AVANTI INGENIEROS S.R.L. con RUC N° 20610852786 y GRUPO COVIDESO – CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE E.I.R.L. con RUC N° 20490422219)	100.00 PUNTOS	00.00 PUNTOS	05 PUNTOS	105.00 PUNTOS	1°

TERCERO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De conformidad al artículo 84° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección, por unanimidad OTORGA LA BUENA PRO al postor: **CONSORCIO AVANTI** integrado por (AVANTI INGENIEROS S.R.L. con RUC N° 20610852786 y GRUPO COVIDESO – CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE E.I.R.L. con RUC N° 20490422219) por el monto de **S/ 85,500.00 OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES.**

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 14:42 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.


 JHENIPHER HUAMAN MEJIA
 PRESIDENTE TITULAR


 VICTOR WILFREDO QUISPE TITO
 PRIMER MIEMBRO


 YAMIRA CONDORI HUAMAN
 SEGUNDO MIEMBRO